

Rut :

69.120.400-6

Dirección

Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :

56-73-2565231

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :

Adquisiciones

Fecha Envío OC. :

21-08-2019 14:37:54

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-791-MC19

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMIT	A Sr (a) :	Felipe Antonio del Valle Villalon
DIRECCIÓN :	CLUB HIPICO 1146 Santiago Centro	FONO :	56-2-28818819
	Región Metropolitana de Santiago		
RUT :	76.016.596-4	FAX :	56-2-28818819

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INSUMOS CONTROL PLAGAS, MEMO N 542-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Alborno	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10171701	Herbicida de malezas	6 Unidad no definida	GLIFOSATO 480 ATYSTA X 20 LTS.		61.320,00	0,00	0,00	367.920
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	367.920
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	367.920
						19% IVA	\$	69.905
						Total	\$	437.825

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSUMOS NECESARIOS PARA CONTROL DE PLAGAS DENTRO DE LA COMUNA, SEGUN MEMO N 542-A DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>